

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.023

Viernes 13 de Diciembre de 2024

Página 1 de 2

### Empresas y Cooperativas

CVE 2583454

#### EXTRACTO

JULIO ALEJANDRO ABASOLO ARAVENA, Notario público titular de la 2ª Notaría de Antofagasta, Washington 2653, certifico: Que por escritura pública, celebrada con fecha 10 de diciembre de 2024, ante mí: NUEVA BILICEN S.A., rol único tributario número 76.033.875-3, representada por LUIS VOGT BAEZA, chileno, divorciado, administrador de empresas, cédula nacional de identidad número 7.035.688-0 ambos domiciliados en... Juan Gutenberg número cuatrocientos treinta y ocho galpón siete, Antofagasta; e INVERSIONES E INMOBILIARIA ORILLA DE MAULE SpA. 76.522.162-5 representada por WILSON HOMERO TOLOZA ROJAS, 11.722.829-0, ambos domiciliados en Calle Osvaldo Silva Castellón N°142, Altos Gran Vía, ciudad de Antofagasta, transformaron la sociedad VMS CHILE S.A., Rut 78.794.180-K. Dicha sociedad se encuentra inscrita a fojas novecientos noventa y cuatro vuelta, bajo el número setecientos cuarenta y cinco, de fecha veintidós de diciembre de dos mil tres, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Antofagasta. TRANSFORMACIÓN: Que en virtud de junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad VMS CHILE S.A. de fecha día diez de diciembre del año dos mil veinticuatro, celebrada en presencia del señor notario don Julio Abasolo Aravena de la Segunda Notaría de Antofagasta, y reducida a escritura pública en igual fecha número de repertorio N°5397-2024., se acordó la transformación de la sociedad, de sociedad anónima a sociedad por acciones, acordándose que los estatutos de la nueva forma societaria se otorgarían separadamente mediante escritura pública, la que debe ser firmada por ambos accionistas. Estatutos establecidos en la escritura: RAZÓN SOCIAL: El nombre de la sociedad será "VMS CHILE SpA."; DOMICILIO: El domicilio de la sociedad, será la ciudad de Antofagasta, sin perjuicio de las sucursales; OBJETO: A) La fabricación, ensamblaje, distribución y comercialización de toda clase de equipos de bombeo y transporte de fluidos, sus partes, piezas, elementos y accesorios; B) La importación y exportación de los mismos; la prestación de servicios de instalación, mantención, reparación, asistencia técnica y operación en el ámbito de los equipos de bombeo y transportes de fluidos en general; C) La confección, presentación, realización y desarrollo de proyectos de ingeniería o de cualquier otro tipo, especialmente en relación a equipos de bombeo y refrigeración; E) La importación y exportación de dichos equipos; la representación de firmas nacionales o extranjeras; F) La participación en sociedades o asociaciones de cualquier clase, sea interviniendo en su formación o formando parte de ellas, pudiendo adquirir activos, derechos, privilegios, patentes o marcas registradas, concesiones o licencia. G) La prestación de servicios integrales a empresas de la minería, fabriles, industriales, transporte o construcción, y en general de todo tipo, principalmente en la asesoría, planificación, mantenimiento y reparación de vehículos motorizados, arriendo de vehículos, maquinaria o equipos de construcción o de medición, industriales, y demás actividades similares y conexas. H) La compra, venta, arriendo, arreglo, mantención y comercialización de toda clase de repuestos y accesorios para vehículos motorizados, equipos, maquinarias, herramientas, propios y ajenos, de modo directo o por cuenta de tercero. I) El aseo y limpieza industrial especializada. J) El transporte de personas y carga en general, por cuenta propia o de terceros, en vehículos propios o de terceros. K) El diseño, ejecución, venta y administración de toda clase de obras civiles y montajes industriales. L) El tratamiento de plantas de aguas servidas, ya sea por cuenta propia o ajena. M) Importación, exportación, compra, venta, arriendo de productos químicos y todos aquellos necesarios para tratamiento de aguas servidas, ya sea en plantas propias o ajenas. N) La compra, venta, arriendo, administración y explotación, por cuenta propia o ajena, de toda clase de bienes muebles e inmuebles y, en general todos aquellos actos, negocios y contratos que el o los socios de común acuerdo determinen.-; DURACIÓN: indefinida; DEL CAPITAL: El capital inicial de la sociedad, es la suma de trescientos cincuenta y un millones setecientos veintiocho mil trescientos cincuenta y tres pesos (\$351.728.353.-), dividido en cien mil acciones, nominativas, ordinarias y sin valor nominal, completamente suscrito y pagado; DE LA ADMINISTRACIÓN: La sociedad

CVE 2583454

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



será administrada por uno administrador quien será a su vez representante legal de la sociedad, los cuales durarán en su cargo en forma indefinida, hasta que la junta de accionista los remueva de su cargo. Se designa en este acto como administradores PROVISORIO a Luis Vogt Baeza , quienes actuando conjunta, separada e indistintamente por la sociedad y anteponiendo a la razón social sus firmas la representaran con las más amplias facultades. Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- En Antofagasta 10 de diciembre de 2024.

